

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2022**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ**

**D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN**

**D. SERGIO GORDÓN LOZANO**

**D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD**

**D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO**

**D<sup>a</sup>. NAZARET MESÍAS BARRIO**

**D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ**

**D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ**

**D. RAMÓN PERERA DURÁN**

**D. DAVID FORTE MORÁN**

**D<sup>a</sup>. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ**

En la Villa de Aceuchal, a 2 de junio de dos mil veintidós, siendo las 20:30, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, excepto el concejal D. Juan Luis López Trinidad, que se incorporó en el quinto punto del orden del día, el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria, D<sup>a</sup>. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -Por la Presidencia se pregunta si alguien tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria.

En primer lugar, por Secretaría se advierte de error en el punto 3: "APLICACIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LOTUS HASTA APLICACIÓN DEFINITIVA EL PGM, derivándose al art. 67.1 de la Ley ordenación del territorio y sostenibilidad de Extremadura, para la realización de usos vinculados y permitidos en suelo de clasificación rustica, quedando el mismo como sigue:

**"3.- APLICACIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LOTUS HASTA APLICACIÓN DEFINITIVA EL PGM.** - *Por la Presidencia se informa de la propuesta de aplicar la disposición transitoria 2<sup>a</sup> de la LOTUS a las superficies susceptibles de edificación de uso compatible o vinculado a la actividad agropecuaria, que la ley establece en 1,5 hectáreas, en lugar de la mínima agraria de nuestras NNSS que considera todo el suelo rustico protegido de nivel II, puesto que esta es más restrictiva. Todo ello porque siendo inminente la aprobación del Plan General Municipal, no tiene sentido modificar estas, ya que los plazos harían aún más larga la aplicación, aunque sí será necesario adecuar el Plan General a las últimas modificaciones de la LOTUS, antes de su aplicación, ya que por las fechas de inicio de elaboración del Plan General es conforme a la LESOTEX.*

*Dicha propuesta beneficiaría a quienes tienen interés en edificar usos agropecuarios o relacionados con agrícolas, sin necesidad de calificación por la Junta de Extremadura, y así nos lo ha notificado, considerándolo competencia municipal.*

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Tomando la palabra la Sra. Baquero Ortiz, quien se interesó por el número de solicitudes.

Y, seguidamente, por el Sr. Forte Morán, se agradeció la información facilitada por Secretaría.

Por la Presidencia se propone a votación los términos de la LOTUS, es decir, aplicación de la disposición transitoria segunda, que remite al art 67.1 de la ley, hasta tanto se apruebe el plan general de urbanismo adecuado a esta última.

- Resultando aprobado por unanimidad.”
- Por la Presidencia, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, con la corrección anterior, que es aprobado por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DE PROPUESTAS PARA PLAN COHESIONA 2022.-** Por la Presidencia se informa que, después de examinar las partidas de gastos corrientes e inversiones del presupuesto 2022, sería conveniente destinar los importes del Plan cohesion 2022 (para ejecutar hasta 31 de octubre del 2023), que fueron dictaminadas favorablemente por la comisión de obras y servicios del día 16 de mayo, con la siguiente financiación:

<b>Importe concedido</b>	<b>Aportación Diputación</b>	<b>Aportación municipal</b>
296.453,82 €	228.041,40 €	68.412,42 €

Y el siguiente destino de los fondos:

#### **GASTOS CORRIENTES:**

- **70.000,00 €** para gastos de personal, ocasionados por la creación de puestos para el nuevo Centro de día y/o otros necesarios en servicios municipales propios, como escuela de música, escuelas deportivas, AEDL, que son sufragados con fondos propios.
- **70.000,00 €** para gastos corrientes, exceso en incrementos de IPC de contratos de mantenimiento, seguros, suministros, reparaciones, honorarios de contratos de consultoría y asistencia, redacción de proyectos y asistencia de obras nuevas.

#### **INVERSIONES**

- **70.000,00 €** para asfaltado/mejora de rodadura en camino público de Aceuchal a Villalba (conocido por camino de la cooperativa de la aceituna) y otras vías públicas hasta el límite del crédito. Tramos de acerados en varias calles, como Avda. La Paz y Juan Carlos I.

- **50.000,00 €** para ampliación del parque municipal de maquinaria con adquisición de maquina giratoria.
- **20.000,00 €** en mejoras de infraestructura urbana o rural; nave en campo de tiro, parque de las piedras.
- **16.453,82 €** para equipamiento y/o mobiliario urbano de parques y de residencia del centro de día.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones,

No haciendo uso de la palabra el grupo PP.

El Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, manifestó agradecimiento a Diputación y la inclusión de los acerados, una de sus propuestas en comisión informativa.

Por la Presidencia se someten a votación las actuaciones para el Plan Cohesiona 2022,

- Resultando aprobadas por unanimidad.

**3.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTE, PARA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PLAN COHESIONA 2022.-** Por la Presidencia se informa de expediente de modificación de crédito por incorporación de remanente de tesorería para financiación de aportaciones al Plan Cohesiona 2022, por importe de 68.412,42 euros. En otro caso, sería necesario reducir gastos de otras partidas por el mismo importe, ya que el presupuesto está bastante ajustado.

Dicha incorporación se hará con cargo al remanente de tesorería del año 2021 que arroja un saldo de 322.952,06 euros.

La tramitación será idéntica a la de aprobación del presupuesto, siendo precisa su exposición al público durante 15 días para alegaciones y, de no haberlas, estaría definitivamente aprobado.

Por la intervención se hace constar que la citada modificación presupuestaria no alteraría la estabilidad, si bien ya que el presupuesto se aprobó con estabilidad de 154.637,49 euros, esta regla fiscal está aún en suspenso su cumplimiento, no así la información del dato a la corporación y a la IGAE.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

No haciendo uso de la palabra el portavoz del grupo PP, quien dio su conformidad en la Comisión informativa de hacienda y cuentas.

Por el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, se interesó si no estaba ya previsto en presupuesto.

Informando Secretaría que no era previsible a la fecha de aprobación del presupuesto, que lo que estaba previsto era la incorporación al estado de gastos del remanente del cohesiona 2021 de los importes no gastados.

Por la Presidencia se somete a votación,

- Resultando aprobado por unanimidad, y **ACORDÁNDOSE** lo siguiente:

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
169	131.01	Aportación municipal laboral temporal. Cohesiona 2022	0,00 €	16.153.85 €	16.153.85 €
920	227.07	Aportación municipal Trabajos realizados por otras empresas. Estudios y trabajos técnicos. Cohesiona 2022	0,00 €	16.153,85 €	16.153,85 €
1532	619.02	Aportación municipal Otras inversiones. Asfalto cohesiona 2022	0,00 €	16.153,85 €	16.153,45 €
151	619.03	Equipamiento y maquinaria. Cohesiona 2022	0,00 €	11.538,45 €	11.538,45 €
170	619.01	Mejora en infraestructura rural. Cohesiona 2022	0,00 €	4.615,38 €	4.615,38 €
151	619.04	Equipamiento y mobiliario urbano. Cohesiona 2022	0,00 €	3.797,04 €	3.797,04 €
		<b>TOTAL</b>		<b>68.412,42 €</b>	<b>68.412,42 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

#### Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc./subc.		

8	87	870.00	Remanente para gastos generales	68.412,42 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>68.412,42 €</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**4.- APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRAS AEPSA 2022.** – Por la Presidencia se dan a conocer los proyectos de obra para la ejecución de las mismas, habiéndosele concedido a Aceuchal 380.000,00 euros, de los cuales la Junta de Extremadura aportará el 15 % en materiales y lo restante será de aportación municipal.

Las actuaciones ya se habían informado a la Comisión informativa del pasado día 30 de mayo y que, según memoria redactada por el Técnico municipal, serían las siguientes:

**Accesibilidad calle San Andrés,** dotándola de plataforma única, como la travesía de la Plaza de España.

**Muro de contención en calle Rosal,** delimitando la zona de rodadura de la misma como protección de vehículos y transeúntes, y para salvar el desnivel existente.

**Reformas en cerramiento auditorio municipal, en parque de "Las piedras", calle eucalipto;** elevando hasta 2 metros el muro perimetral y añadiendo espacios para futuros aseos y camerinos.

**Delimitación de zonas de paseo en parque de "Las mimosas",** que separe la zona ajardinada de la de paso de viandantes, mediante murete de piedra de la zona.

Según el proyecto, las obras alcanzarán un total de 511.387,86 €, repartidos en mano de obra, materiales y maquinaria, siendo los importes los siguientes:

IMPORTE PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA.....380.000,00 €  
IMPORTE PRESUPUESTO DE MATERIALES con IVA...131.387,86 €

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

No haciendo uso de la palabra el portavoz del PP, quien dio su conformidad a las obras en la comisión informativa.

Por el Sr. Forte Morán, se interesó por la ubicación de la calle rosál y su inclusión en el Plan general.

Respondiendo la Presidencia que ya se han realizado actuaciones en el mismo con anterioridad, se trata ahora de finalizar un tramo. Y las actuaciones fueron en su día supervisadas por el SEXPE.

Prosiguiendo el Sr. Forte Morán, en cuanto al cerramiento-auditorio, se interesó por la licencia de actividad del mismo, haciéndolo constar en acta, ya que había un proyecto realizado por Diputación provincial mucho más ambicioso.

Sometido el expediente a votación, así como el presupuesto y proyecto de obras presentado, la Corporación por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la ejecución de obras por importe de:

- 380.000,00 euros para mano de obra, financiado por el SEPE.
- 131.387,86 euros para materiales, de los que 57.000,00 euros serán financiados por la Junta Extremadura, siendo el resto de aportación municipal.

2. Destinar dicho importe a las siguientes actuaciones:

- Accesibilidad calle San Andrés
- Muro de contención en calle Rosal
- Reformas en cerramiento auditorio municipal en parque de "Las piedras", calle eucalipto.
- Delimitación de zonas de paseo en parque de "Las mimosas".

3. Remitir acuerdo junto con los anexos a la Dirección provincial del SEPE, para su tramitación correspondiente.

En este momento de la sesión se incorpora el concejal de agricultura Juan Luis López Trinidad.

No teniéndose en cuenta el voto del Sr. López Trinidad por entrar a la sesión empezado el debate, en cumplimiento de los artículos 98 y 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**5.- SOLICITUD DE AYUDA DEL PLAN DE CRÉDITO LOCAL 2022 DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL.** – Por la Presidencia se informa de la reciente

convocatoria de ayudas de Diputación provincial para financiar a las entidades locales con destino a inversiones, mediante la contratación de préstamos, así como ayuda para reducir coste financiero de los mismos mediante una cuantía equivalente al importe de los intereses que puedan suponer los mismos, reduciendo con ellos el importe del principal.

Esta convocatoria solucionaría a la entidad el problema suscitado con las entidades bancarias, por la imposibilidad de cumplir la prudencia financiera.

El plazo de presentación finaliza el día 10 de junio, por lo que fue tratado en Comisión informativa de hacienda y cuentas.

Por Secretaría-intervención se informa que el Ayuntamiento está en una situación financiera relativamente saludable, ya que el nivel de endeudamiento está dentro de los límites legales, permitiendo otra operación que alcanzaría el máximo de 400.000,00 euros, tal y como se había informado en su día para petición de préstamo a bancos a largo plazo y que fue informado a los grupos en comisión informativa.

Se cumplen los requisitos; el ahorro neto positivo, el presupuesto aprobado definitivamente de 2022, la liquidación del 2021, las inversiones previstas en el presupuesto, y otras que tienen aportación municipal recientemente comunicadas por la Junta de Extremadura, que precisan de financiación externa. De ahí que se hubiese solicitado ofertas a las entidades bancarias de la plaza y no hubo respuesta, salvo una entidad y sin cumplir la prudencia financiera.

La Diputación, además, facilita al Ayuntamiento ayuda por el importe de intereses que aminore el principal y haga viable el pago de las cuotas de liquidación trimestral. También se autorizará retener al OAR en caso de incumplimiento y de necesidad de Diputación de responder.

Dicho esto, procedería solicitar un total de 400.00,00 euros distribuidos de la siguiente forma:

- 100.000,00 euros para aportación municipal de la reforma del centro de día.
- 100.000,00 euros para aportación municipal de ejecución del punto limpio.
- 100.000,00 euros para la obra de abastecimiento, de fondos propios y posibles incrementos del IPC.
- 100.000,00 euros para actuaciones del polígono industrial.

Concedido el préstamo será necesario modificar el presupuesto en los mismos términos, en otro caso las obras con aportación municipal que no estaban previstas no podrían llevarse a cabo.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero, se manifestó su oposición a la solicitud ya que le parecía excesivo el endeudamiento a estas alturas de legislatura, en la que era la recta final para hacer lo que no se había hecho en años anteriores, pudiendo hacerse frente con el remanente.

En el mismo sentido, el Sr. Forte Morán, se manifestó haciendo crítica del uso de los fondos de diputación para fin electoral, ya que el destino podían ser estas obras u otras.

Surgiendo comentarios entre los concejales de COPAC, a los cuales les llamó la atención por interrumpirle el Sr. Forte Morán, así como advirtiéndoles de mala educación la Sra. García Ortiz.

Concluyendo el Sr. Forte Morán en que no era apropiado el incremento de deuda del Ayuntamiento en este momento.

Por la Presidencia se explicó que: "las obras que necesitan cofinanciación han sido concedidas después de aprobarse el presupuesto, por lo que no estaban previstas en el mismo, precisando financiación extraordinaria. De lo que ya se informó en su momento y fueron aprobadas por unanimidad".

Por otra parte, prosiguió que, "las obras con fondos propios han sido en este mandato más que con ningún equipo de gobierno anterior, y a nadie le cabe duda de la subida de precios en todos los ámbitos de la economía, pero si hay que renunciar a las ayudas, se renuncia..."

Por el Sr. Prieto Carretero, en turno de réplica, se hizo crítica al endeudamiento del actual equipo de gobierno, lo que el suyo también sufrió al final de su mandato y en campaña electoral.

Inciendo la Sra. Baquero Ortiz que ahora la Junta empieza a conceder obras con fines claramente electorales.

Por la Presidencia se replicó al Sr. Prieto Carretero que, precisamente esta semana se había acabado de pagar préstamo del Banco Santander, que concertó el gobierno del PP. Mientras que COPAC no ha concertado hasta ahora ningún préstamo bancario, todos han sido anticipos reintegrables de diputación, sin intereses.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la solicitud de ayuda fondos del Plan de crédito local 2022 de Diputación provincial,

- No resultado aprobada con siete votos en contra (PP y PSOE) y seis votos a favor (COPAC).

**6.- ADENDA AL CONVENIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO (RADARES) OAR.** – Por la Presidencia se informe que, cedidos los aparatos medidores de velocidad de vehículos en vías públicas, por Diputación provincial (cinemómetros), por el OAR se propone la inclusión de adenda al convenio regulador de cesión de PDA para gestión y recaudación de multas.

El mismo regula la cesión de equipamiento necesario para la tramitación de expedientes sancionadores a través de OAR, al objeto de incluir los cinemómetros cedidos al Ayuntamiento, del que habrá de hacer uso adecuado de los mismos para su fin, siendo de diputación la titularidad, reparaciones, desperfectos y el seguro obligatorio en vigor sobre los mismos.



Insistiendo la Presidencia en la garantía de la seguridad vial y no en el fin recaudatorio de las mismas.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero se manifiesta su disconformidad en cuanto a los mismos, en la forma de recaudar, pero considera necesaria la seguridad ciudadana.

Insistiendo la Sra. Baquero Ortiz que se atajen las carreras por la Avenida.

Respondiendo la Sra. Hermoso Manchón que se pagan las correspondientes sanciones por ello y que ningún gobierno quiere multar.

Seguidamente, el Sr. Forte Morán se interesó por la convocatoria de los cinemómetros, si se había acudido a la misma.

Respondiendo la Presidencia que fueron convocados por la Diputada del área a una sesión informativa con el Fiscal de tráfico, en la que se informó de la adjudicación de los mismos, entre los que estaba Aceuchal y otros municipios. Al parecer la incidencia de sanciones por velocidad y el buen hacer de la policía local, hacían recomendable la cesión de los aparatos medidores, y que no cabe duda de que la seguridad vial es imprescindible en cualquier municipio.

El Sr. Forte Morán insistió en que se hiciera campaña o publicidad sobre la instalación de los cinemómetros, y que se pida también un alcoholímetro, que quizás sea más necesario, así como que se estudie la memoria anual de la policía, lo que vuelve a solicitar a la concejalía, para que conozcan la realidad de la seguridad vial del municipio.

La Sra. Hermoso Rodríguez dijo desconocer el documento a que se refería el Sr. Forte Morán.

Por la Presidencia se somete a votación la adenda al convenio de prestación del servicio de gestión y recaudación de multas de tráfico (radares) OAR,

- Resultando aprobada por once votos a favor (COPAC y PP) y dos en contra (PSOE). Acordándose facultar al Alcalde para la firma de la Adenda, así como remitir al OAR certificado de este acuerdo.

**7.- ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA PROPUESTA DEL AYTO. DE ALMENDRALEJO DE CONCEDER MEDALLA DE EXTREMADURA 2022 AL RALLY DE LA VENDIMIA.** - Por la Presidencia se informa de la solicitud de propuesta, que conocen todos los concejales por haberse repartido con la convocatoria, del siguiente tener literal:

*"Comienza su andadura allá por 1971, cuando Juan Pardo junto con un grupo de integrantes del Moto Club Almendralejo deciden emprender la realización de una prueba automovilística de mayor enjundia a las celebradas hasta la fecha en la ciudad. Todo ello bajo el auspicio del citado Moto Club Almendralejo. Institución que posteriormente pasaría a denominarse MOTOR CLUB ALMENDRALEJO, por*

*englobar no solo a las motocicletas que hasta ese momento habían sido el objeto fundamental de sus actividades deportivas, sino también al incipiente mundo de las cuatro ruedas.*

*Ya años antes se habían organizado tres ediciones del Rally de la Piedad, de 1965 a 1967, y en 1968 hasta 1970 el Rally de Almendralejo. Pero en 1971 Juan Pardo junto con Manuel Álvarez apoyados por el Alcalde Don Tomás de la Hera, se desplazarían al Gobierno Civil con la finalidad de recabar apoyos para una empresa mayor, que sería la realización del RALLY DE LA VENDIMIA. Prueba a la que se le quería dar un mayor empaque, haciendo no solo partícipe a la comunidad local, si no también extendiéndose a otras localidades cercanas por las que discurriría, dándole, por consiguiente, un carácter provincial a la citada prueba.*

*Todo ello no era sino el fruto de una sinergia empresarial local que en aquel momento estaba buscando nuevos mercados a sus productos. La vid y el olivo pedían paso a una forma de entender el comercio tradicional a granel, a una nueva industria transformadora, donde el rédito de la industrialización se quedara aquí y no fueran otros los que se quedaran el beneficio de transformar y comercializar nuestros excelentes productos.*

*Es por todo ello que surge la idea de crear una Fiesta de la Vendimia que cada año se celebraría en Septiembre con la finalidad de poner en valor y dar a conocer nuestros productos. Es ahí cuando surge la idea dentro del Moto Club Almendralejo de crear el RALLY DE LA VENDIMIA, como una actividad más a las que se programarían dentro de esta feria anual y que fuera, y así lo ha sido durante toda su existencia hasta hoy en día, una forma de publicitarnos, de darnos a conocer en otros ámbitos, de ponernos en el mapa, por decirlo de alguna manera en otras áreas que no sólo fueran las relacionadas con las industrias tradicionales de la ciudad, y para ello el incipiente mundo automovilístico, y en concreto el de los rallyes, venía como anillo al dedo, siendo ésta una actividad deportiva pujante no solo nivel local, sino también a nivel nacional.*

*La década de los setenta puede calificarse de más que notable éxito, ya que desde la segunda edición Almendralejo fue el epicentro del mundo de los rallyes en el sur oeste peninsular. En aquel entonces esta prueba estaba encuadrada en el Campeonato Centro, que geográficamente comprendía las dos Castillas, Madrid, Andalucía, Extremadura y hasta Santander. Ni que decir tiene que pilotos y equipos de todas esas regiones acudían al Rally de la Vendimia por un prestigio que desde sus inicios se labró. Prestigio basado, entre otras muchas virtudes y por citar solo las más representativas, en su buena organización, el cronometraje fiable (recordar que en aquellos tiempos la tecnología que se empleaba nada tiene que ver con la actual), en una escrupulosa atención a la normativa de la Real Federación Española de Automovilismo, y como no, por su innumerable afición, tanto local como regional que se desplazaba y llenaba cada curva de tramos tan emblemáticos como el de Feria o la Morera. Es obligatorio resaltar que muchos de los más afamados pilotos del momento pasaron por Almendralejo: Jorge de Bragation, Julio Gargallo, León de Cos, Ricardo Muñoz, esos y otros tantos dieron al rally un aura especial que hizo que no pocos pilotos de la época tuvieran entre sus objetivos llevarse a casa el tan preciado Botijo de Plata, trofeo emblemático y que en sí mismo ya es un signo de identidad del propio Rally.*

*Si los setenta fueron de notable participación la década de los ochenta fue la confirmación, la consolidación, el refrendo definitivo de lo que ya se preveía. El RALLY DE LA VENDIMIA y por ende la ciudad de Almendralejo formaba parte no solo del campeonato extremeño, sino también del andaluz y madrileño, y no solo eso, si no que dado el éxito de la década precedente se había creado un notable grupo de pilotos locales y de toda Extremadura que con mucho pundonor les ponían las cosas difíciles a los pilotos foráneos que año tras año lograban la victoria.*

*Recordar que desde la primera edición en 1971 no volvió a ser ganada la prueba por un piloto local hasta 2005 cuando Isidoro Jiménez y Francisco José Molina le daban el relevo al tristemente desaparecido Juan López y Tomás Fernández, lo cual es un ejemplo más de la calidad contrastada de los pilotos y vehículos que durante todos esos años participaron en la prueba. Si durante los setenta hollaron las carreteras de la provincia de Badajoz pilotos de reconocido prestigio, esta década no iba a ser menos. Carlos Saíenz, piloto en ciernes en aquel momento, posteriormente varias veces campeón de España y doble Campeón del Mundo de Rallyes, participaría en dos ocasiones, ganando el preciado Botijo de Plata en una ocasión. Eugenio Ortíz, piloto oficial de Renault España y también campeón de España de Rallyes, el uruguayo Gustavo Trelles, también campeón de España y piloto que participó en el Mundial de Rallyes como piloto oficial en los mejores equipos del momento. También pilotos a los que unía algo especial con esta ciudad y con su Rally como es el caso de Francisco Palomo. Piloto cordobés con innumerables participaciones y victorias en el Rally de la Vendimia, y que a la avanzada edad de 70 años seguía cumpliendo con su cita anual con el Rally de la Vendimia cada septiembre.*

*La década de los 90 fue la década de la continuidad de las décadas precedentes, siempre siendo una prueba valedera para el campeonato Madrileño y Andaluz de la especialidad, a parte del Extremeño por supuesto, con innumerable participación foránea todos los años. Tanto es así que pilotos como Miguel Fuster, quien luego ha sido 6 veces Campeón de España, o pilotos andaluces de reconocido prestigio como Rafael Palomares o Enrique Villar, además de otros tantos que sería largo de contar, pasaron a engrosar el palmarés de nuestro Rally. Es durante esta década cuando se viene forjando un objetivo común compartido por esta ciudad, su afición y el tesón, la tenacidad y el no darse por vencido nunca de Juan Pardo y todo el Motor Club Almendralejo. Conseguir para Almendralejo y su Rally ser valedero para el Campeonato Nacional de Rallyes de Asfalto.*

*El cambio de siglo traería a Almendralejo el fruto de tantos y tantos años de trabajo por parte del Motor Club Almendralejo y de Don Juan B. Pardo Mañas: ser valedero para el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto tanto en el año 2000 y como en 2001. Almendralejo, su afición señera y por ende, toda Extremadura, entraba en la primera división nacional del Campeonato de Rallyes. Pilotos, equipos de marcas oficiales, copas nacionales de promoción y un largo etcétera, se pasearían por Almendralejo y sus alrededores durante aquellos dos años. Además de todo lo que ello lleva consigo una prueba automovilística de repercusión nacional en prensa deportiva, radio y televisión, las cuales se harían eco durante esos dos años de las bondades no solo de la buena organización del Rally, sino también de la enorme afición local y regional que llenaba por millares todos y cada uno de los tramos del Rally.*

*Siendo por tanto un escaparate, una inmejorable campaña de promoción para esta ciudad cuyo retorno económico a nivel publicitario sería justo resaltar. Pilotos como Jesús Puras, Luis Mozón, Miguel Fuster, otra vez, o Dani Solá, todos ellos en la élite nacional y algunos de ellos como Jesús Puras o Dani Solá, incluso con pedigrí mundialista, pasaron por Almendralejo y todos ellos están en su palmarés, sumando a los ya existentes hasta ese momento un mayor prestigio a nuestro querido Rally.*

*Desde el hito de ser Campeonato Nacional hasta nuestros días el Motor Club Almendralejo centró sus esfuerzos en mantener, con no pocos esfuerzos, año tras año, la fecha del Rally de la Vendimia en el calendario regional, donde es, podemos decirlo sin ningún género de dudas, la prueba que todo piloto quiere ganar, aparte de ser la más antigua y prestigiosa por su palmarés.*

*En este nuevo siglo la singladura del Rally no ha estado exenta de dificultades. Pero no por ello el Rally de la Vendimia perdió su esencia ni su prestigio, siendo referente para muchos pilotos regionales y de fuera de la región, que de algún modo buscaban formar parte del palmarés de tan prestigiosa prueba automovilística. Pilotos regionales como Pablo Gómez, Isidoro Jiménez, Antonio Luis Casimiro o Eduardo Noriego, piloto de Almendralejo que ha sido el único en ganar la prueba en cinco ediciones consecutivas, han pasado a engrosar el palmarés de nuestro querido Rally y de los cuales no podemos más que sentirnos orgullosos. Siendo todo ello fiel reflejo de qué, si bien antes nuestro rally era coto inaccesible para los pilotos locales y regionales al inicio de su andadura, al transcurrir de los años y a la consecuente mejora de la sociedad extremeña en todos sus ámbitos, en el automovilismo deportivo por supuesto que también, se ha conseguido por estos pilotos y sus máquinas estar al mismo nivel que otros pilotos foráneos que siguen viniendo a Almendralejo a participar en su ya mítica prueba.*

*Todo esto ha llevado en el pasado 2021 (debería haber sido en 2020, pero la crisis sanitaria debido a la pandemia por el Covid hizo que ese año el Rally no se llevara a cabo por razones obvias de seguridad) a celebrar su 50 aniversario, siendo por esto una de las pruebas a nivel nacional con mayor número de ediciones, poniéndonos a la altura de rallyes míticos como el Costa Brava o el Príncipe de Asturias, rallyes de reconocido prestigio nacional, europeo y mundial.*

*Además el Rally de la Vendimia tiene una vertiente social, turística y como motor económico y generador de empleo. Almendralejo es la ciudad Extremeña, como cuna del automovilismo extremeño que es por méritos propios, con más licencias de pilotos y copilotos, y ello da lugar a que se haya creado una razonable industria de servicios, llámese mecánicos, chapistas, preparadores, empresas de suministros de todo lo relacionado con este deporte, neumáticos, repuestos, mensajería, etcétera, que hacen que nuestra ciudad durante todo el año y en concreto cada septiembre bulla en preparativos de cada uno de los participantes locales y algunos de localidades cercanas que vienen a esta ciudad.*

*Ni que decir tiene el impacto económico que genera nuestro Rally en la ciudad los días previos. En reservas de hotel, en la hostelería local, en tiendas de repuestos, gasolineras, en el comercio local, en la promoción que se hacen las generosas empresas locales que con su patrocinio apoyan a los distintos pilotos locales y a la propia organización del Rally. Todo ello genera un beneficio económico incuestionable que es obligatorio resaltar, además de una campaña publicitaria a nivel regional y nacional incluso, que si evaluáramos económicamente sería muy*

*costosa sufragar. Almendralejo esos días aparece en la prensa escrita, en la radio, en la televisión, en internet en las páginas más visitadas y en sus foros especializados más leídos. Almendralejo, su Rally de la Vendimia y todas y cada una de las poblaciones por las que discurre la prueba tiene su hueco y su resonancia. Ni que decir tiene que Almendralejo como capital comarcal que es, una vez más hace honor a su generosidad y pone en valor, da publicidad y lleva un espectáculo deportivo de primer orden regional y extra autonómico, a muchas pequeñas poblaciones. Feria, La Morera, Salvatierra, Salvaleón, Cabeza la Vaca, Fuentes de León, Cañaveralejo de León, solo por citar unas pocas, han sido testigos de ello. Lo cual también deja sus réditos económicos en todas ellas y ayudan, nuestro querido Rally siempre sumando, a la fijación de la población local”.*

Por la Presidencia se somete a votación la adhesión de este ayuntamiento a la propuesta del Ayto. de Almendralejo de conceder medalla de Extremadura 2022 al rally de la vendimia,

- Resultando aprobada por unanimidad

**8.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** - Por la Presidencia se da cuenta a la corporación de:

- El resultado de las elecciones al campo, habiendo votado solo 36 de los 150 que formaban el censo.

- Las gestiones realizadas para adquirir maquina giratoria para parque municipal, que se financiará con el Plan Cohesiona 2022.

- El proceso de licitación de adecuación del edificio consistorial para la eliminación de barreras arquitectónicas; ejecución de ascensor, rampas, aseos accesibles y puertas, que se adjudicara el próximo día 14 junio.

- La autorización y acreditación del Centro de día, con inicio de actividad en 1 año. Con lo que se iniciará la inscripción de solicitantes y el proceso de selección de personal, o la licitación del servicio, si se opta por esa alternativa. Para ello, se pidió estudio de costes a Diputación, que se recibirá en los próximos días.

Seguidamente se da la palabra a los concejales delegados:

Por el Sr. López Trinidad, concejal de agricultura, se manifestó su satisfacción por los festejos de San Isidro, con recorrido por distinto lugar y menos peligroso por deseo de la Hermandad. Y del éxito de la caldereta y en general del disfrute de los vecinos después de dos años sin celebración. Toda la organización fue llevada a cabo por la Hermandad, a quien agradeció su implicación.

Por el Sr. Gordon Lozano, concejal de ocio, juventud y turismo, se informó de la presentación del Brujasound, donde la venta de entradas anticipadas, será más barata con la aportación para las asociaciones locales: Aquelarre y Hocicos de colores.

Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó de la apertura de piscina, habiéndose ampliado zona de sombra y merenderos, para evitar comer

en la zona del césped. Así como de la selección de socorristas, monitores y guardarropa el próximo 20.

También de la celebración de raid el próximo 25 de junio y del cierre de la escuela municipal de fútbol el 15 de junio, invitando a Ítaca a los actos.

Por último, felicitó al equipo alevín y senior, por su temporada, y al infantil por un buen segundo puesto.

Por la Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, se informó sobre el campamento de verano: Ítaca para niños de 5 años en adelante, ludoteca para 26 niños de edades comprendidas de 2 a 5 y subvencionada por Junta de Extremadura, que optarán a su plaza mediante sorteo. Y empresa colaboradora que cubrirá necesidades de padres que no tengan opción a ludoteca o elijan esta alternativa, según tramos de edad.

Por la concejala Sra. Hermoso Manchón, se informó de la feria del corpus, que tendrá lugar los días 17 y 18 y 19 de junio en el recinto ferial, para lo que ya se han gestionado reparto de espacios para feriantes, orquesta y subasta de la barra.

De la baremación de alumnos del Centro infantil en las próximas semanas, al haber más solicitudes que plazas en algunas.

Finalmente, se sumó a las felicitaciones del concejal de deportes.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – Abierto el turno de ruegos y preguntas:**

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero felicitó a todos los equipos deportivos por sus éxitos y también a la escritora local Mara Amos Buena vida por su última publicación ganadora de la 38 edición del premio Felipe Trigo.

Seguidamente, hizo los siguientes ruegos:

- Preguntó al concejal de agricultura sobre el cambio de itinerario y el cambio de horario de la caldereta en San Isidro, lo que ya explicó el concejal de agricultura.

Así mismo, el concejal Becerra Sánchez se interesó por la reserva de merenderos en la zona de la ermita.

Respondiendo el Sr. López Trinidad que lo desconocía, ya que el espacio de la ermita lo gestiona la hermandad, no sabiendo de esas reservas.

- También rogó la ampliación de equipamiento y mobiliario urbano en parques para mayores.

Respondiendo el Sr. López Trinidad estar en ello, así como reparación y repintado de los que se deterioran.

- Finalmente y conocidos rumores, de inauguración del Pilar por San Juan.

Respondiendo el Sr. Gordón Lozano, que se está intentando acabar la obra para ese día, pero se invitará a la corporación, en cualquier caso.

Interviniendo la Sra. Mesías Barrio para decir que la información se está dando en COPAC, no en ayuntamiento.

Seguidamente, la Sra. Baquero Ortiz, preguntó que, en cuanto a la ludoteca, cómo se está seleccionando al personal.

Respondiendo la Sra. Hermoso Manchón que, al igual que en la anterior ocasión, a través del SEXPE, con los criterios que establece la Junta de Extremadura para el proyecto. Son 2 limpiadoras, 3-4 monitoras y 1 directora.

A continuación, tomó la palabra el Sr Forte Morán, quien se sumó a las felicitaciones y agradecimientos anteriores.

Seguidamente, hizo los siguientes ruegos:

- Preguntó a la Secretaria si podía incorporarse un concejal una vez iniciada la sesión.

Respondido la Secretaria afirmativamente, lo que él dudaba.

- Preguntó si el ayuntamiento estaba adherido al pacto del ferrocarril.

Respondiendo la Presidencia que ya lo hicieron en su día, aunque no participaron en manifestaciones de partidos políticos.

- En cuanto a la finalización del centro de día, preguntó si en un año debe estar funcionando.

Respondiendo la Presidencia que esos son plazos que nos impone el SEPAD.

- Reiteró por la publicación de ofertas de empleo municipales, por transparencia.

- Reiteró la memoria anual de la policía a la ahora concejala de seguridad.

- Respecto al auditorio, la necesidad de proyecto de actividad antes de cualquier uso, suscrito por técnico competente, pudiendo aprovecharse algunas partes del proyecto de diputación.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, cuando eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Alcalde,

El Secretaria,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González

Fdo.: D<sup>a</sup>. Teresa Bueno Parra